



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

CONVOCATORIA No. 2024-006

**OFERTA PRIVADA PARA LA CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O
JURÍDICA PARA CONTROL INTERNO**

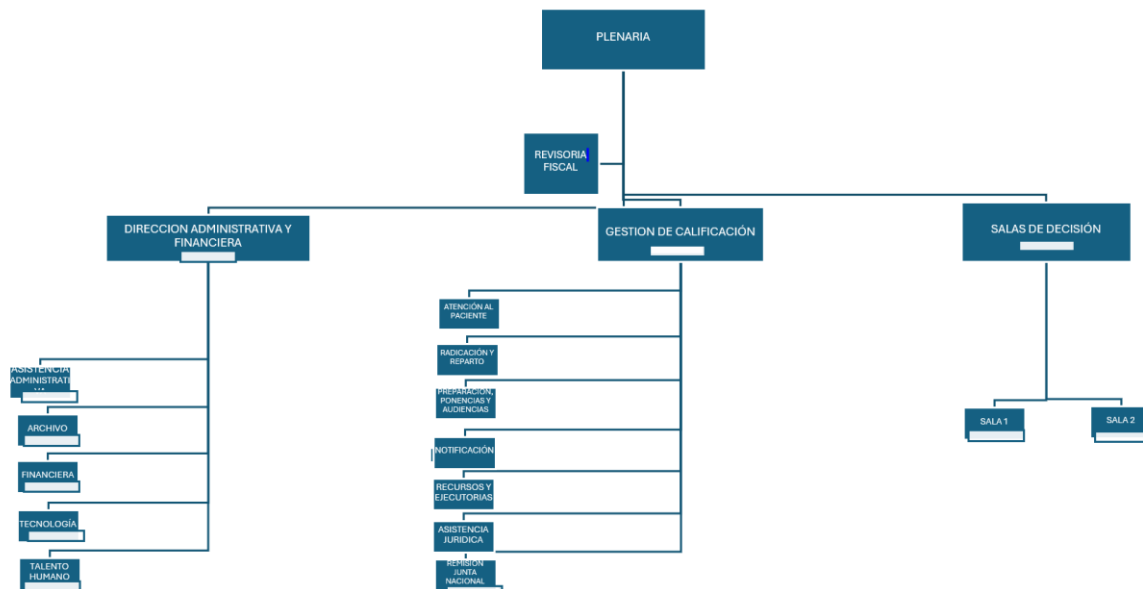
La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Naturales y/o Jurídicas que quieran participar en el proceso de selección para contratar el servicio de auditoría interna de calidad para el cumplimiento de los estándares mínimos.

**1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
DEL VALLE DEL CAUCA?**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca es un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.5.1.4.

2. ORGANIGRAMA



Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Carrera 37 6-28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: (602) 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

3. OBJETO DE LA INVITACION

La Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca realiza convocatoria de personas naturales y/o jurídicas para contratar el servicio de auditoría interna de calidad para el cumplimiento de los estándares mínimos.

4. DESCRIPCIÓN

Recibir currículos de candidatos (as) interesados al cargo donde cumpla con las siguientes características:

- Profesional en las áreas contaduría pública, ingeniería industrial y administración de empresas con posgrado en aseguramiento, control interno, auditoría y control de gestión.
- Formación complementaria en temas de auditoría, cursos en sistemas integrados de gestión, diplomados, seminarios etc.
- Conocimiento del Decreto 1072 de 2015 y de las Resoluciones 2050 y, 2051 de 2022 del Ministerio del Trabajo.
- Experiencia mínima demostrada de cinco (5) años en control interno de entidades públicas o privadas.
- Manejo de herramientas tecnológicas: Paquete office y herramientas ofimáticas.

5. FUNCIONES

- Implementar, organizar y desarrollar el proceso y procedimiento del área de control interno de la entidad.
- Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y, de las Resoluciones 2050 y, 2051 de 2022 del Ministerio del Trabajo.
- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial,

Julieta Barco Llanos

Representante Legal

Carrera 37 6-28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: (602) 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

que las áreas o trabajadores responsables de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.

- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas de acuerdo con los planes de mejoramiento institucional y los entes de control.
- Analizar las recomendaciones descritas en los informes de los entes de control como: Revisoría Fiscal, Procuraduría, Contraloría General de la República, Ministerio de Trabajo, y otros; participar con los líderes de área y procesos en: identificar la(s) causa(s) raíz y el diseño de los planes de trabajo para la eliminación de las causas.
- Presentar periódicamente (mensual) a las Directoras Administrativas y Financieras la matriz de avance de los diferentes planes diseñados con el fin de dar cumplimiento a los objetivos.
- Apoyar mediante la orientación a los jefes y/o líderes responsables de las Unidades en la ejecución de los planes de mejoramiento estructurados, documentados y registrados en el sistema de gestión de las JRCI, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados para la mitigación de los riesgos y control de los procesos.
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos, de los procesos que se manejan en la Unidad y/o área que lidera, dejándolos debidamente documentados.

Julieta Barco Llanos

Representante Legal

Carrera 37 6-28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: (602) 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- Realizar cualquier otra función inherente al servicio contratado.

6. APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

02 DE DICIEMBRE DE 2024

7. CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

14 DE DICIEMBRE DE 2024

8. RADICACION DE DOCUMENTOS:

- talentohumano@juntavalle.com

Agradezco la participación y el querer formar parte del equipo de trabajo de la Junta.

Cordialmente,

JULIETA BARCO LLANOS
Directora Administrativa y Financiera
Representante Legal